



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

22
OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1210/1303-2022

San Juan de Pasto, 17 de Junio de 2022

Doctora

AYLEN YAMILE MONTENEGRO GUEVARA

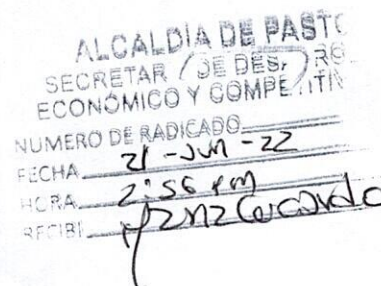
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Alcaldía Municipal de Pasto

Calle 16 No. 24- 38 Centro de Ventas Populares la 16

Código Postal No. 5200032

Ciudad



Asunto: Informe Final de Auditoría Interna de Gestión 001-SDE-2022.

Cordial Saludo,

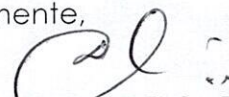
Teniendo en cuenta el oficio No 1450/283-2022, de fecha 16/06/2022, emitido por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, de asunto: Aceptación del informe preliminar de auditoria 001/SDE-2022, el cual manifiesta no tener objeción frente a los hallazgos realizados en el proceso auditor.

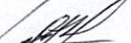
La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, con el fin de darle continuidad al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, permite informar que en el término de cinco (5) días hábiles se presente el plan de mejoramiento a los hallazgos ratificados, el cual se solicita respetuosamente sea remitido en archivo físico y digital (editable) al correo institucional controlinterno@pasto.gov.co de la OCI.

Se recuerda que la omisión o inoportunidad en la respuesta será informada a la dirección disciplinaria, para lo pertinente.

Se adjunta al presente documento: Informe Final de Auditoria 001-SDE-2022 y Formato Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

Atentamente,


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: 
Profesional Contratista - OCI.

Alcaldía de Pasto -NIT: 891280000 - 3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactecnos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2)7244326, Conmutador Principal: +57(2)7244326 - Ext:1001

CAM Anganoy los Rosales II

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 10

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SDE-2022	3. Fecha de informe	16	06	2022	
4. Título de la auditoría	Auditoría a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - 001-SDE-2022.					
5. Líder Unidad Auditable	Aylen Yamile Montenegro Guevara					

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	26	05	2022	Hasta	02	06	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
26	05	2022		02	06	2022	

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 26 de mayo y el 02 de junio del año 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

Ninguna.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 594 de 2000
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 – 2023"
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021
- Decreto Municipal No. 0317 de 24 de septiembre de 2018
- Decreto Municipal No. 0083 de 27 de enero de 2020
- Decreto Municipal 0217 de 9 de julio de 2018
- Decreto Municipal 0079 de 27 de enero de 2020
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 10

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, adoptado mediante Decreto 218 de 4 de junio 2021
- Mapa de Riesgos SDE 2021 y 2022
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso Competitividad y Productividad

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

Acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, Versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021, en el numeral 3.2.2 Valoración de controles, el cual manifiesta: "Los responsables de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo". El equipo auditor evidencio debilidad en el monitoreo de los controles por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, considerando que no se presentó en su totalidad, la evidencia, frente al control existente, número uno (1) "El Secretario y los subsecretarios verifican mensualmente el cumplimiento del avance de las metas según cronograma de trabajo establecido por el equipo de trabajo, mediante acta" del Riesgo de Gestión y el control existente número uno (1) "El Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad junto con el delegado por la secretaria supervisora, revisa y realiza seguimiento a los convenios interadministrativo" del Riesgo de Corrupción, igualmente no se identificó la publicación de los Riegos de Gestión de la SDE, en la página:

<https://www.pasto.gov.co/index.php/component/search/?searchword=mapa%20de%20riesgos&ordering=newest&searchphrase=all&limit=20>, hecho que puede afectar el principio de transparencia, el acceso a la Información Pública, generar posibles sanciones y desviaciones en el logro del objetivo institucional,

Hallazgo 2.

Al revisar la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al Proceso de Competitividad y Productividad de la SDE, el equipo auditor tomó muestra de los procedimientos, formatos e instructivos que ejecuta la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, el cual observó debilidad en el uso, manejo y aplicación de los mismos, como se evidencia en la siguiente relación:

- Procedimiento: Formación en Artes y Oficios (Código CP-P-006 – Versión 01 – Vigencia 19- Febrero-2014) se evidencia desactualización en la parte de:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	3 de 10	

Responsable, que reza: "De la revisión, seguimiento y control es responsable el o la Subsecretaria (o) de turismo, conjuntamente con el secretario (a) de Desarrollo Económico y Competitividad". En el proceso auditor se evidencio que la revisión, seguimiento y control lo ejerce la Subsecretaria de Fomento, conjuntamente con la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Igualmente se evidencio que el Documento / Registro de la tarea número uno (1), denominado: "CP-F-054 Acta de Reunión", no se ejecuta por medio del formato, manifiesta el auditado que su cumplimiento de la tarea es verbal hecho que puede generar: reproceso, riesgos de corrupción, posibles sanciones, desviaciones e incumplimientos normativos, ante el producto o servicio esperado.

Hallazgo 3.

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en su versión cuatro (4), de fecha marzo de 2021, establece en la Segunda Dimensión: "Direccionamiento Estratégico y Planeación, que las entidades deben tener claro el horizonte a corto y mediano plazo, que les permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor", en este sentido, la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad debe alinear su Caracterización de su Proceso - Competitividad y Productividad, como su parte Normativa - Normograma, con el Direccionamiento Estratégico de la vigencia actual, con el Plan de Desarrollo - Pasto la Gran Capital 2022 – 2023, de Acuerdo a lo anterior, en el proceso auditor, se evidencio:

- Desactualización en la Caracterización de Proceso de Competitividad y Productividad, considerando que la parte de requisitos aplicables de la norma de calidad en la aplicación del PHVA, está enfocada en la ISO 9001 de 2015 "Capítulos: 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 5, 7.1, 7.2, 7.4, 7.5, y 8" y a la fecha se está elaborando el Sistema de Calidad, con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, igualmente se presume por el tiempo de su elaboración "12/09/2014", de la Caracterización de Proceso, en su entrada de proveedor (Plan de Desarrollo Municipal) que está enfocado el PHVA, con el Plan de Desarrollo - Pasto Transformación Productiva - periodo 2012 – 2015 y a la fecha se trabaja con el Plan de Desarrollo Municipal- Pasto La Gran Capital - periodo 2020 – 2023.
- Desactualización en el Normograma de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, considerando que no se logra identificar la parte normativa, que

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 10

regula la Reactivación Económica en el Municipio de Pasto, muestra de la norma que no se está plasmada en el Normograma:

- Decreto 580 de 31 mayo de 2021 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura".
- Resolución 777 del 02 de junio de 2021 modificada por la Resolución 1687 de 2021: "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".

Todo lo anterior, puede genera: Afectación e incumplimientos en el desarrollo de la misionalidad de Administración Municipal, incumplimiento en las Metas del Plan de Desarrollo (Pasto La Gran Capital), posibles sanciones e incumplimiento normativo, ante el producto o servicio generado.

Hallazgo 4.

La guía para la elaboración de estudios previos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, emitida por la Circular No. 031 de fecha: Noviembre de 2020, da las directrices para la vigilancia y supervisión de los contratos que se perfeccionan en la Administración Municipal, para el funcionamiento de la misma y sacar adelante los programas y proyectos.

En el proceso auditor, se evidenció debilidad respecto a la revisión y seguimiento a los informes de supervisión de contratos, muestra contrato No. 20211368 de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, el cual se evidencio en la Certificación de Pago de Cuentas (Primer Pago), no está firmado por la Supervisora del Contrato ni por la Secretaria de Desarrollo Económico, igualmente no se percibe los formatos: Acta de Entrega para Ultimo Pago a Contratista – Código: GF-F-069 y el Certificado de Cumplimiento de Contrato - Código: "CO-F-23", los cuales deben estar diligenciados al finalizar cada contrato, hecho que puede generar desviaciones e incumplimientos normativos. exponiendo a la administración a posibles sanciones de entes de control,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 10

Hallazgo 5.

En el Modelo Integrado de Planeación y Gesto (MIPG), en la segunda dimensión, Direccionamiento Estratégico y Planeación, establece, "que cada entidad desarrolla su dinámica de acuerdo a la capacidad organizacional, de tal manera que todas las acciones y recursos estén alineados, que les permita priorizar sus recursos y talento humano, así como focalizar sus procesos de gestión en la consecución de resultados con los que garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos", sin embargo a través del proceso Auditor se evidenció que algunos proyectos de vigencias anteriores generados con la comunidad, permanecen inactivos, por lo que los elementos entregados se encuentran sin uso y/o utilidad alguna. Muestra de los proyectos:

Proyecto	Vigencia	No. Contrato y/o Convenio	Valor inversión	Elementos entregados
Aunar esfuerzos Administrativos, técnicos, logísticos, humanos y financieros entre el Municipio de Pasto y la Junta de Acción Comunal de la comuna 11 del Municipio de Pasto para el Desarrollo del Proyecto "Mujeres Protectoras de las zonas verdes de la comuna 11"	2017	20172987	\$40.000.000	Elementos de trabajo de Huerta y Jardinería, pago de honorarios de Capacitadores (Gastos de Personal)
Aunar esfuerzos Administrativos, técnicos, logísticos, humanos y financieros en el Municipio de Pasto para el Desarrollo del proyecto" Escuela de Artes y oficios para la convivencia y la Paz- Presentados por la Comuna 11.	2017	20172996	\$60.000.000	-Insumos de Panadería, Manicure y Pedicure, Peluquería, Confecciones.

**ALCALDÍA DE PASTO****PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE AUDITORÍA**FECHA**

08-Mar-22

VERSIÓN

06

CÓDIGO

EI-F-004

PÁGINA

6 de 10

Suministrar productos de peluquería de conformidad de conformidad al cuadro de cantidades y especificaciones establecidas, destinados a dar ejecución al Proyecto de Cabildos -Jóvenes emprendedores. La barbería artística, de la comuna 6	2018	20182648	\$16.576.000	Insumos de Barbería
Suministrar los Productos de Conformidad al cuadro de Condiciones técnicas exigidas, destinados a dar ejecución a la capacitación de Marroquinería dentro del Proyecto "Mujeres Constructoras de paz de la comuna 1".	2018	20182857	\$12.658.000	10 Máquinas de Marroquinería y 1 maquina Desbastadora
Entrega de Adoquinadora en calidad de Comodato o Préstamo de Uso, a la Junta de Acción Comunal del barrio Nueva Aranda-Comuna 10	2019	20192540	\$57.250.000	Maquina Adoquinadora Manual
Entregar a favor de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la comuna Uno, a título	2019	20193233	\$19.675.000	Computador Portátil, Impresora, video Proyector, Maquina Desbastadora, 10

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 7 de 10

de Préstamo de uso, los elementos que se describen a continuación....				Maquinas Planas, 3 estabilizadores.
Entregar a favor de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Vereda Camino Real del Corregimiento de San Fernando, a título de Préstamo de uso.	2019	20193234	\$50.057.397.09	Maquina Adoquinadora Manual, Rodillo Sencillo, Apisonador, Cortadora de Piso.

Se debe tener en cuenta, el Artículo 267 de la Constitución Política y la Ley 610 de 2000 artículo 6: "el cual define el daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado", la anterior situación puede generar un posible detrimento Patrimonial, dado que los elementos entregados los cuales tienen un carácter de uso Público, no están cumpliendo con el objeto, por el cual fueron adquiridos, evidenciándose además una indebida Supervisión dado que los elementos adquiridos fueron derivados de la celebración de Contratos y/o convenios con la comunidad, transgrediendo para el presente caso el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "Supervisión e interventoría Contractual: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado".

Hallazgo 6.

En el Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, adoptado mediante Decreto 218 de 4 de junio 2021, en las funciones asignadas al Director de Espacio Público, función esencial No. veintiuno (21), que reza: "Ejercer la administración provisional de los centros de ventas populares hasta consolidar el proceso de escrituración". En el proceso auditor se evidenció, que la Subsecretaria de Fomento, viene ejerciendo la administración de los Centros de Ventas Populares. Situación que puede conllevar a retrasos en la consolidación de escrituración de los locales, que la Administración Municipal viene adelantando, hecho que puede generar extralimitación de funciones, establecida como una posible falta disciplinaria - Artículo 26 de la Ley 1952 de 2019 (Nuevo Código General Disciplinario)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 8 de 10

Hallazgo 7.

En el Plan de Desarrollo Municipal - Pasto la Gran Capital, periodo 2022 – 2023, en la Dimensión Económica, nombre del sector: "Comercio, industria y turismo, Objetivo del programa: Se promueve la creación o rehabilitación de empresas, la generación de empleo, en los tres sectores económicos, haciendo de Pasto un municipio próspero y con oportunidades, en el Indicador de producto: *Numero de políticas públicas de empleo digno y de desarrollo económico local, aprobadas y en implementación*". En el proceso auditor se evidenció y cruzando información con la herramienta de control - Hoja de Captura, que no hay avances de ejecución del producto (cero por ciento), hecho que puede generar incumplimiento a los objetivos institucionales y posibles sanciones disciplinarias.

Hallazgo 8.

La Secretaría de Desarrollo Económico, asumió mediante Decreto 0417 del 29 de julio de 2016, "Por medio del cual se ordena asumir la dirección, manejo y administración de los Centros Comerciales "Centro Comercial 20 de julio", "Pasaje Comercial La Merced" y "Centro Comercial Alcázar" y se toman otras determinaciones" que hasta la fecha estaba a cargo de la Dirección Administrativa de Espacio Público, una vez analizado la respectiva información, en el proceso auditor, se evidencio:

- En la SDE, no existe un procedimiento para el pago, abono y recaudo, de las obligaciones adquiridas por los Usuarios o Copropietarios de los locales de los Centros Comerciales y la Administración Municipal.
- En la SDE no existe una base de datos conciliada del pago, abono y recaudo entre la Secretaría de Hacienda y los Usuarios o Copropietarios de los locales de los Centros Comerciales.
- Se evidencia que la cuenta habilitada para realizar el pago, abono y recaudo en la entidad financiera, Banco de Occidente, No. 03911143-0, denominada Anticipo Venta de Activos, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre de la misma vigencia, no existen movimientos, conservando el mismo saldo por valor de ciento noventa y cuatro millones doscientos dos mil ciento treinta y un pesos con sesenta y seis centavos (\$ 194, 202,131.66). confirmando lo expresado por la Secretaría de Desarrollo Económico, el día 26 de mayo de 2022 fecha en que se dio apertura de la Auditoria, hecho

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	9 de 10	

que evidencia que la SDE dejó de ejercer sus funciones como administradores del centro Comerciales.

- Se evidencia falta de Gestión en lo concerniente a la Administración de los Centros Comerciales, en cuanto a la escrituración de los locales a los copropietarios o Usuarios de los mismos, hecho que está generando cargas económicas al municipio por el pago de servicios Públicos como, servicios de Agua y Alcantarillado, Aseo y Servicio de energía.

Hecho que puede generar un posible riesgo de corrupción, sanciones disciplinarias e incumplimientos normativos.

09. Fortalezas de la SDE:

1. La Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, presentó disposición y aceptación al ejercicio auditor, en cumplimiento a los horarios establecidos por el equipo de la OCI, la información solicitada y la oportunidad de entrega.
2. Existe apropiación y empoderamiento por parte de los funcionarios y trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, respecto a las obligaciones contractuales.
3. La Subsecretaria de Turismo cuenta con un idóneo Sistema de Control Interno, herramientas de control, elaboradas para el cumplimiento de sus funciones y competencias asignadas,

10. Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

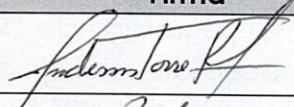
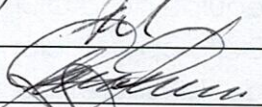
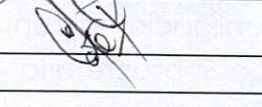
El desarrollo del proceso auditor aplicado a la dependencia, sumado al compromiso por parte de esta, ante el cumplimiento de los planes de mejora, evidencian que este trabajo es un elemento clave que le permite avanzar a la dependencia en su operatividad con medidas de aseguramiento e implementación de nuevas herramientas que permitan ejercer el autocontrol.

Recomendaciones

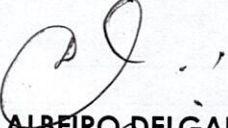
- Caracterizar y ajustar los procedimientos, manuales, instructivos, normograma y herramientas de control, aplicados en la SDE.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	10 de 10	

- Establecer control, para que en la prestación de los servicios en la Escuela de Artes y Oficios, sean de total gratuidad para los usuarios, con el fin que los mismos, se sientan satisfechos frente a la ejecución de los procedimientos llevados en la dependencia.
- Dar continuidad a la elaboración del Informe de Gestión – Acta de Empalme, alimentarlo periódicamente con todos integrantes de la SDE.
- Fortalecer la digitalización y sistematización, de todos los documentos, generados en la SDE, igualmente generar copias de seguridad.
- Reactivar los proyectos, convenios y comodatos de vigencias anteriores, en la que se han invertido recursos económicos, los cuales se encuentran unos, sin provecho para los beneficiados,

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Esteban Torres Rivera	
Auditor: Roció Coral Melo		
Auditor: Carlos Rosero Timaná		
Auditor: Armando Cabrera Taquéz		

Revisado y aprobado por:


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
 Jefe Oficina de Control Interno